



0280

RESOLUCIÓN O-Nº _____/

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del partido "CONVERGENCIA SOCIAL", en el Registro de Partidos Políticos en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

SANTIAGO, 29 MAY 2020

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 0250, de fecha 25 de junio de 2019, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 25 del mismo mes y año.

b) La solicitud de constitución legal del partido "Convergencia Social", en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, formulada con fecha 03 de abril de 2020, por las señoras Gael Fernanda Yeomans Araya y Paula Rojas Ortega, Presidenta y Secretaria General, respectivamente, de la Directiva Central provisional de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 08 de abril de 2020, según Resolución O-Nº 0236-A;

c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en las Regiones, contemplados en los artículos 6 y 7 de la Ley Nº 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos, y Resolución O-Nº 0317 de fecha 22 de agosto de 2018;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley Nº 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

e) Lo dispuesto en el artículo 69 letra e) de la Ley Nº 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y los artículos 3 y 14, inciso primero de la Ley Nº 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos.



RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del partido "Convergencia Social", en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del partido Convergencia Social, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




RAÚL GARCÍA ASPILLA
DIRECTOR


RS-HS/SSG/EPG/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Presidenta partido Convergencia Social
- Subdirección de Partidos Políticos
- Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena
- División de Registros y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

